

REF.: AUTORIZA PAGO DE INSCRIPCION DE VEHICULO INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA 000767

COPIAPO, 25 ABR 2013

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0190 de 07 - 12 - 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Solicitud de Compra N° 19 de fecha 19 de Abril de 2013, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicita efectuar el pago de inscripción en el Servicio del Registro Civil e Identificación, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra regional del año 2013.

2.- Que, todos los vehículos motorizados que circulen por calles o caminos públicos deben estar inscritos en este Registro según lo establecen la Ley N°18.290 de 1984 (Ley de Transito) y el D.S N°1.111/84 (Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados).

3.- Que, para la cancelación de la respectiva inscripción, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, deberá emitir documento de pago anticipado.

4. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1. Autorízase Pago por inscripción, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013, en el Servicio de Registro Civil e Identificación Rut: 61.002.000-3, con domicilio en Avenida Los Carrera Esquina Rancagua S/N Copiapó.

2. Páguese la suma de **\$48.680.-** (Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos), exento de IVA, mediante cheque a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación Rut: 61.002.000-3, por la inscripción, de camioneta nueva asignada a la región, marca Nissan modelo Terrano año 2013.

3. Impútese la suma de **\$48.680.-** (Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos). Exento de IVA, al **subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, Subasignación 001, programa 01** del presupuesto vigente en la región.

4. Una vez tramitada la presente resolución debe publicarse en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REPRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL

MGB/CS/AGO/MHC/mhc

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes